



# Resolución Ministerial

Lima, 08 de JUNIO del 2017

Visto, el Expediente N° 17-051917-001, que contiene la Nota Informativa N° 780-2017-DGIESP/MINSA y el Informe N° 23-2017-DMUNI-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece que el Ministerio de Salud es competente en salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la referida Ley establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, asimismo los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, disponen que son funciones rectoras del Ministerio de Salud el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, dispone que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de Salud Pública, entre otros, en materia de Inmunizaciones;



P. LAVADO



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



M. C. Calle U.



B. PESSAH

Que, por Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA se ha aprobado la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública ha propuesto modificar la referida norma técnica de salud, para el mejor cumplimiento del Esquema Nacional de Vacunación;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Que, mediante el Informe N° 395-2017-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión legal correspondiente;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada por Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Dejar subsistentes los demás extremos de la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



## ANEXOS

### MODIFICATORIA DE LA NORMA TECNICA DE SALUD N° 080-MINSA/DGIESP V.04

#### NORMA TECNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION

1. Modificación de los numerales 6.1.15. Vacuna Contra Influenza
2. Modificación de los numeral 6.6 Esquema de Vacunación a población Mayor de 5 años
3. Modificación en el Anexo N° 12 Criterios de Programación: B. Esquema de Vacunación en Población Mayor de 5 años en Población en riesgo.
4. Modificación en el Anexo N° 14 Contraindicaciones y Precauciones de las Vacunas Contra Influenza Inyectable (liquida)
5. Incorporación de los Anexos N° 3-A y Anexo N° 7-B



## 6.1.15 VACUNA CONTRA LA INFLUENZA.

### a) DESCRIPCIÓN:

Vacuna que confiere inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional. Las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.

### b) AGENTE INMUNIZANTE:

Vacuna trivalente que contiene cepas de virus fraccionado, inactivados y purificados, obtenidos en cultivos celulares de pollo Incluye dos cepas de influenza A (H1N1 y H3N2) y una cepa de influenza B.

### c) INDICACIONES:

#### Vacuna Influenza Pediátrica.

- Indicado en lactantes a los 7 y 8 meses de edad.
- En niñas y niños de 1 año, hasta 1 año 11 meses y 29 días, una dosis.
- Se debe vacunar a las niñas y niños desde los 2 años hasta 2 años 11 meses 29 días, con condiciones médicas crónicas de riesgo como enfermedades congénitas, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, nefropatías, inmunodepresión congénita o adquirida, enfermedades metabólicas y sin morbilidad.

#### Vacuna Influenza para adultos.

- Está indicada para la población desde 3 años hasta 59 años 11 meses 29 días con comorbilidad: condiciones médicas crónicas de riesgo como enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedad renal, diabetes, obesos mórbidos, otras enfermedades metabólicas, cáncer o inmunodeficiencia en fase controlada, entre otros. Con indicación médica para la aplicación de la vacuna.
- Indicada en grupos priorizados:
  - Mujeres embarazadas a partir de las 20 semanas de gestación y púerperas.
  - Adulto mayor a partir de 60 años.
  - Personal que trabaja en instituciones de salud.
  - Personas con comorbilidad ya descrita.
  - Comunidades Nativas.
- Otros grupos a ser protegidos:
  - Estudiantes de ciencias de la salud.
  - Miembros de las Fuerzas Armadas.
  - Personal de la Policía Nacional del Perú.
  - Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil.
  - Población Privada de su Libertad (cárceles, penales).
  - Comunidades nativas,
  - Población cautiva y hacinada
- Población privada de la libertad.
- Centro de rehabilitación, casas de reposo, albergues,



M. C. Calle D.



- Población de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes).
- Población general que demande la vacuna en los establecimientos de salud.

#### d) DOSIS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN:

##### Vacuna Influenza Pediátrica.

- A los lactantes de 7 y 8 meses de edad, se administrará dos dosis de 0.25cc vía IM en el Músculo Vasto externo que corresponde a la cara antero lateral externa del muslo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23 G x 1, con intervalo de un mes entre dosis (4 semanas).
- Niñas y niños de 1 año 11 meses y 29 días, se les administrará una dosis de 0.25cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23G x 1. Ver Anexo N° 11.
- Niñas y niños desde los 2 años hasta 2 años, 11 meses, 29 días, con condiciones médicas crónicas de riesgo, una dosis de 0.25cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23G x 1. Ver Anexo N° 11. Una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.

##### Vacuna Influenza para adultos.

- Población desde 3 años hasta 59 años, 11 meses, 29 días con comorbilidad, población de grupos priorizados y otros grupos y **población sin comorbilidad** se administra una dosis de 0.5cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil de 23G x 1". una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.
- Población adulta mayor a partir de 60 años, se administra una dosis de 0.5cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil de 23G x 1", una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.

#### e) USOS SIMULTANEO CON OTRAS VACUNAS:

Puede administrarse simultáneamente con otras vacunas del esquema nacional de vacunación; deben ser aplicadas en sitios anatómicos diferentes.

#### f) POSIBLES EFECTOS POSTVACUNALES:

- Puede presentarse dolor en la zona de inyección, tumefacción o induración.
- Secreción nasal que debe desaparecer a las 48 horas.

#### g) CONTRAINDICACIONES:

- No debe administrarse en personas con antecedente de reacción alérgica severa (anafilaxia) en dosis previa de la vacuna o sus componentes, especialmente a proteínas del huevo.
- No debe administrarse en el primer trimestre del embarazo y los lactantes menores de 6 meses de edad.



M. C. Calle

1. Modificación de los numeral 6.6



**6.6 ESQUEMA DE VACUNACION A POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS, en actividades regulares:**

POBLACIÓN OBJETIVO	EDAD	TIPO DE VACUNA	DOSIS
Niñas de 10 años	Considerando las niñas de 10 años de edad, y otras edades (9, 11,12 y 13 año) que se encuentran en el 5to grado de primaria.	VPH (Virus de Papiloma Humano)	<b>1ra dosis:</b> al primer contacto con el servicio de salud <b>2da dosis:</b> a los 6 meses de la 1era dosis.
Adolescentes de 12 años	Adolescente de 12 años y otras edades (13, 14,15) años.	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	<b>1ra dosis:</b> al primer contacto con el servicio de salud <b>2da dosis:</b> a los 2 meses de la 1era dosis. <b>3ra dosis:</b> a los 6 meses de la 1era. dosis
Población Mujer Edad Reproductiva de 16 a 45 años	Mujeres de 16 a 45 años que no fueron vacunadas oportunamente.	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	<b>4ta dosis:</b> al año de la 3era dosis. <b>5ta dosis:</b> al año de la 4ta dosis. <b>1ra dosis:</b> al primer contacto con el servicio de salud <b>2da dosis:</b> a los 2 meses de la 1era dosis. <b>3ra dosis:</b> a los 6 meses de la 1era. dosis
Población de 5 a 59 años	Población de 5 a 59 años (Comorbilidad) (Sin Comorbilidad)	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
Población de 60 años a mas	Población de 60 años a mas	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
Gestantes Programadas	Gestantes Programadas	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
		DIFTO TETANO ADULTO (DT)	<b>1era dosis al primer</b> contacto con el servicio de salud. <b>2da dosis:</b> a los 2 meses de la primera. <b>3era dosis:</b> a los 6 meses de la 1era dosis.
Población en Riesgo	Personal de la salud, estudiantes de ciencias de la salud, miembros de las Fuerzas Armadas, Personal de la Policía Nacional, Cruz roja, Bomberos, Defensa Civil, comunidades nativas, Población cautiva y hacinada: población privada de la libertad, centro de rehabilitación, casa de reposos, albergues, Población en general de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes)	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
	Población de ambos sexos 15 a 64 años, incluidos personas en riesgo como agricultores, recicladores, trabajadores de limpieza y otros	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	<b>1era dosis al primer</b> contacto con el servicio de salud. <b>2da</b> a los 2 meses de la primera. <b>3era</b> a los 6 meses de la 1era dosis.
	Población de 26 a 35 años, (Fronteras, terrapuertos, aeropuerto y viajeros a zonas de riesgo)	SARAMPION Y RUBEOLA (SR)	al primer contacto con el servicio de salud
	Población de 15 a 59 años de población en Riesgo (Según NTS N° 092-MINSA/DGSP-V.01 "Norma	HVB	<b>1era dosis al primer</b> contacto con el servicio de salud. <b>2da</b> al mes de la primera <b>3era</b> al mes de la 2da dosis.



M. C. Calle D.





M. C. Calle D.



Técnica de Salud para la Prevención,  
Diagnóstico de HVB)

Población de 5 a 59 años de las  
provincias identificadas como  
endémicas de las regiones:  
Amazonas (Condorcanqui), Ayacucho  
(La Mar), Cajamarca (San Ignacio),  
Pasco (Oxapampa), Cusco (La  
Convención), Puno (Sandia y  
Carabaya), Huánuco (Tingo María),  
Junín (Chanchamayo).

Población de 5 a 59 años de las  
regiones de Loreto, Madre, San Martín  
y Ucayali.

Intervalo de 4 semanas entre dosis  
y dosis.

ANTIAMARILICA

Al primer contacto con el servicio  
de salud  
Es dosis UNICA para toda la vida

ANTIAMARILICA

Al primer contacto con el servicio  
de salud  
Es dosis UNICA para toda la vida

**NTS N° 080 - MINSALDIESP V.04**  
**NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN**

Población objetivo	Criterio de Programación	Tipo de vacuna	Concentración o N° de dosis	Presentación	Factor Perdida	Consideraciones para valorar Oportunidad
Población en riesgo	<p><b>100% de la Población en Riesgo</b> (personal de la salud, estudiantes de ciencias de la salud, miembros de las Fuerzas Armadas, Personal de la Policía Nacional, Cruz roja, Bomberos, Defensa Civil, comunidades nativas, Población cautiva y hacinada: población privada de la libertad, centro de rehabilitación, casa de reposo y albergues)</p> <p>Población de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes)</p> <p>Población en general que demande en los establecimientos de salud.</p>	INFLUENZA HSUR Adulto.	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud
	<p><b>2% Población INEI de ambos sexos 15 a 64 años</b>, incluidos personas en riesgo como agricultores, recicladores, trabajadores de limpieza y otros</p>	OIFTO TETANO ADULTO (DT)	3	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da a los 2 meses de la primera. 3era a los 6 meses de la 1era dosis.
	<p><b>1% Población INEI: 26 a 35 años</b>, (Frontieras, terrapuentes, aeropuerto y viajeros a zonas de riesgo)</p>	SARAMPION Y RUBEOLA (SR)	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	al primer contacto con el servicio de salud
	<p><b>2% de la Población INEI: 15 a 59 años</b> de población en Riesgo (Según NTS N° 092- MINSALDIESP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico de Hvb)</p>	HVB	3	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da al mes de la primera 3era al mes de la 2da dosis. Intervalo de 4 semanas entre dosis y dosis.
	<p><b>15% de Población INEI: 5 a 59 años</b> de las provincias identificadas como endémicas de las regiones: Amazonas (Condorcanqui), Ayacucho (La Mar), Cajamarca (San Ignacio), Pasco (Oxapampa), Cusco (La Convención), Puno (Sandia y Carabaya), Huánuco (Tingo María), Junín (Chanchamayo).</p>	ANTIAMARILICA	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud Es dosis UNICA para toda la vida
	<p><b>100% de la población INEI: 5 a 59 años</b> de las regiones de Loreto, Madre, San Martín y Ucayali.</p>	ANTIAMARILICA	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud Es dosis UNICA para toda la vida





**NTS N° 080 - MINSALDIESP V.04**  
**NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN**

		(triple bacteriana), se aplica las dosis faltantes con intervalos de 2 meses entre dosis y dosis, cada dosis de 0.5 cc por vía intramuscular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.</li> </ul>	
Vacuna Antineumocócica inyectable (líquida)	Niñas y niños a partir de los 2 meses de edad. Previene las neumonías, meningitis, sepsis y otitis media.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas y niños a partir de los 2 meses de edad. Previene las neumonías, meningitis, sepsis y otitis media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna.</li> <li>Estados de inmuno supresión importantes</li> <li>Hipersensibilidad al fenol o Timerosal según tipo de preservante.</li> </ul>
Vacuna Contra Influenza inyectable (líquida)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está indicada para complicaciones graves de la gripe estacional, en niños a partir de los 7 meses de edad, en personas con riesgo de complicaciones en caso de gripe: adultos y niños con afecciones crónicas de los sistemas pulmonar y cardiovascular, pacientes con enfermedades metabólicas, insuficiencia renal, hemoglobinopatías e inmunosupresión (incluye VIH +).</li> <li>Gestantes a partir del segundo el 4to mes de gestación.</li> <li>Personal de la salud</li> <li>Mayores de 60 años</li> <li>Población general que demande la vacuna en los establecimientos de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antecedentes de síndrome de Guillain-Barré (GBS) dentro de las 6 semanas después de recibir la vacuna contra la influenza.</li> <li>Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna, incluyendo a la proteína de huevo.</li> </ul>	
Vacuna Contra Virus de Papiloma humano inyectable (líquida)	Ofrece protección contra la infección por los principales genotipo oncogénicos del virus del papiloma humano, asociados con el desarrollo del cáncer cervical. Se administra en niñas y adolescentes (mujeres) del 5° y 6° grado de primaria regular de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, o niñas entre 9 a 13 años, 11 meses y 29 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Embarazo.</li> <li>Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna.</li> </ul>	



M.C. Calle D.





REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA MENOR DE 1 AÑO

A.- DIRECCION DE SALUD :
B.- RED :
C.- MICROED :
D.- ESTABLECIMIENTO :
E.- FECHA DE VACUNACION :

F.- DEPARTAMENTO :
G.- PROVINCIA :
H.- DISTRITO :
I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :
J.- UNIDAD EJECUTORA :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :
K.1.- REGULAR
K.1.1. DEMANDA POBLACH
K.1.2. SEGUIMIENTO DOMI

K.2.- NO REGULA
K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACION
K.2.2. JORNADA DE VACUNACION
K.2.3. BARRIDO
K.2.4. CONTROL DE BROTE

Main vaccination record table with columns for child ID, name, address, and various vaccine types (BCG, Hib, DTP, etc.) with sub-columns for different ages (1st, 2nd, 3rd, 4th, 8th, 12th, 24th, 48th months).

Summary table with columns for vaccine types (BCG, Hib, APO, IPV, etc.) and counts for each age group (1st, 2nd, 3rd, 4th, 8th, 12th, 24th, 48th months).





REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 3 Y 4 AÑOS

<p>A.- DIRECCION DE SALUD : <input type="text"/></p> <p>B.- RED : <input type="text"/></p> <p>C.- MICRORED : <input type="text"/></p> <p>D.- ESTABLECIMIENTO : <input type="text"/></p> <p>E.- FECHA DE VACUNACIÓN : <input type="text"/></p>	<p>F.- DEPARTAMENTO : <input type="text"/></p> <p>G.- PROVINCIA : <input type="text"/></p> <p>H.- DISTRITO : <input type="text"/></p> <p>I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) : <input type="text"/></p> <p>J.- UNIDAD EJECUTORA : <input type="text"/></p>
<p>K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :</p> <p>K.1.- REGULAR <input type="checkbox"/></p> <p>K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL <input type="checkbox"/></p> <p>K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO <input type="checkbox"/></p>	<p>K.2.- NO REGULAR <input type="checkbox"/></p> <p>K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>K.2.3. BARRIDO <input type="checkbox"/></p> <p>K.2.4. CONTROL DE BROTE <input type="checkbox"/></p>

4.- 03 Años										5.- 04 Años												
Influenza (Comorbilidad)	Neumoco (Comorbilidad)	AMA (Los q viajan zonas endémicas)	Antibiólo	Pentavalente	D1 (p)	HVB	HIB	SPR	Contacto o de TB Pulm.	Influenza (Sin Comorbilidad)	Neumoco (Comorbilidad)	AMA (Los q viajan zonas endémicas)	Antibiólo	Pentavalente	D1 (p)	HVB	HIB	SPR	Contacto o de TB Pulm.	Ref. DFT	Ref. APO	
																						1°

Microred	Institución	Vacuna	D.F. Pediatría	N. de Control
			HVB	VPH
			HIB	
			BOG	







**ANEXO N° 3: Registro diario de Vacunación y Seguimiento de la Influenza Estacional y Otros Grupos**  
**REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE LA INFLUENZA ESTACIONAL Y OTROS GRUPOS**

**FORMULARIO "A2" - MIER Y OTROS GRUPOS**

A.- DIRECCION DE SALUD :  
 B.- RED :  
 C.- MICRORED :  
 D.- ESTABLECIMIENTO :  
 E.- FECHA DE VACUNACIÓN :



F.- DEPARTAMENTO :  
 G.- PROVINCIA :  
 H.- DISTRITO :  
 I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :  
 J.- UNIDAD EJECUTORA :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :  
 K.1.- REGULAR  
 K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL  
 K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.- NO REGULAR  
 K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN  
 K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN  
 K.2.3. BARRIDO  
 K.2.4. CONTROL DE BROTE

**3.- Influenza Estacional en Otros Grupos (Mayores de 10 años)**

Grupos (Sin Comorbilidad)		Otros Grupos en Riesgo										Centro de rehabilitación, n. casas de reposo,						
5 a 11	12 a 17	18 a 29	30 a 49	50 a 59	Gestantes	Puerperas	Personal de Salud	Policia Nacional	Fuerzas Armadas	Serenazgo	Comunidades Nativas	Bomberos	Defensa Civil	Estudiant Ciencia S.	Pob. Privada de su libertad	Heladas y Frijaje	Pob. Cautiva y hacinada	
5 a 11	12 a 17	18 a 29	30 a 49	50 a 59	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°

N. de Vacunados: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños: \_\_\_\_\_  
 N. de Adultos: \_\_\_\_\_  
 N. de Mujeres: \_\_\_\_\_  
 N. de Hombres: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños Menores de 10 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 10 años a 14 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 15 años a 17 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 18 años a 29 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 30 años a 49 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 50 años a 59 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 60 años y más: \_\_\_\_\_  
 N. de Gestantes: \_\_\_\_\_  
 N. de Puerperas: \_\_\_\_\_  
 N. de Personal de Salud: \_\_\_\_\_  
 N. de Policia Nacional: \_\_\_\_\_  
 N. de Fuerzas Armadas: \_\_\_\_\_  
 N. de Serenazgo: \_\_\_\_\_  
 N. de Comunidades Nativas: \_\_\_\_\_  
 N. de Bomberos: \_\_\_\_\_  
 N. de Defensa Civil: \_\_\_\_\_  
 N. de Estudiantes: \_\_\_\_\_  
 N. de Población Privada de su Libertad: \_\_\_\_\_  
 N. de Heladas y Frijaje: \_\_\_\_\_  
 N. de Población Cautiva y Hacinada: \_\_\_\_\_  
 N. de Centros de Rehabilitación y Casas de Reposo: \_\_\_\_\_

Vacunado por: \_\_\_\_\_  
 N. de Vacunados: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños: \_\_\_\_\_  
 N. de Adultos: \_\_\_\_\_  
 N. de Mujeres: \_\_\_\_\_  
 N. de Hombres: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños Menores de 10 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 10 años a 14 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 15 años a 17 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 18 años a 29 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 30 años a 49 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 50 años a 59 años: \_\_\_\_\_  
 N. de Niños de 60 años y más: \_\_\_\_\_  
 N. de Gestantes: \_\_\_\_\_  
 N. de Puerperas: \_\_\_\_\_  
 N. de Personal de Salud: \_\_\_\_\_  
 N. de Policia Nacional: \_\_\_\_\_  
 N. de Fuerzas Armadas: \_\_\_\_\_  
 N. de Serenazgo: \_\_\_\_\_  
 N. de Comunidades Nativas: \_\_\_\_\_  
 N. de Bomberos: \_\_\_\_\_  
 N. de Defensa Civil: \_\_\_\_\_  
 N. de Estudiantes: \_\_\_\_\_  
 N. de Población Privada de su Libertad: \_\_\_\_\_  
 N. de Heladas y Frijaje: \_\_\_\_\_  
 N. de Población Cautiva y Hacinada: \_\_\_\_\_  
 N. de Centros de Rehabilitación y Casas de Reposo: \_\_\_\_\_



B.- RED:  K.1.- REGULAR  K.2.- NO REGULAR   
 C.- MICRORED:  K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL  K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN   
 D.- ESTABLECIMIENTO:  K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO  K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN   
 E.- FECHA DE VACUNACIÓN:  K.2.3. BARRIDO  K.2.4. CONTROL DE BROTE

L.- N°	P.- RESIDENCIA HABITUAL		Distrito	BCG			HvB			Antipolio			Solo para reacciones adversas a Pentavalente				Influenza Estacional (e partir de 67 meses)	Neumo-Coca	Rotavirus	Antipolio (IPV) (Población en riesgo)
	Departamento	Provincia		24H	28D	01M a 11M, 290	HvB			Antipolio			Pentavalente							
							12H	24H	48H	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°				
1.- Menores de 01 Año																				



Vigencia	N. de L.O.	N. de L.T.E.	N. de L.T.E.	N. de L.T.E.
BCG				
HvB				
APO				
IPV				





FORMULARIO "B1" - NIÑOS Y NIÑAS

ANEXO N° 5: Consolidado de Vacunación y Seguimiento de la Niña y e Niño de 1 y 2 años

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 1 Y 2 AÑOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

B.- RED :

C.- MICROED :

D.- ESTABLECIMIENT.D:

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

F.- DEPARTAMENT.D :

G.- PROVINCIA :

H.- DISTRITO :

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.1.- REGULAR

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.- ND REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

K.2.3. BARRIDO

K.2.A. CONTROL DE BRDTE

3.- 02 Años

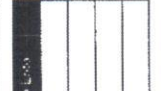
2.- 01 Año

18 Meses

12 a 23 Meses

1 Año, 11 Meses, 29 Dias

Table with columns for vaccine status: Neumococo, Influenza, SPR, 12 a 23 Meses, 18 Meses, 1 Año, 2 Años. Rows represent children and columns represent vaccine types (DTP, APO, SPR, Pentavalente, HbS, HIB, etc.).



Summary table with columns: Vacuna, N de Vac., N de Aplic., DPT, APO, IPV, Pentavalente.







CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE MER Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD : \_\_\_\_\_ F.- DEPARTAMENTO : \_\_\_\_\_ K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION : \_\_\_\_\_ K.2.- NO REGULAR

B.- RED : \_\_\_\_\_ G.- PROVINCIA : \_\_\_\_\_ K.1.- REGULAR  K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

C.- MICRORED : \_\_\_\_\_ H.- DISTRITO : \_\_\_\_\_ K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL  K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENTO : \_\_\_\_\_ I.- LUGAR DE LA VACUNACIÓN (Localidad) : \_\_\_\_\_ K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO  K.2.3. BARRIDO

E.- FECHA DE VACUNACIÓN : \_\_\_\_\_ J.- UNIDAD EJECUTORA : \_\_\_\_\_ K.2.4. CONTROL DE BROTE

L.- Nº	P.- RESIDENCIA HABITUAL			1.dT Adulto en Mujeres en Edad Reproductiva (M.E.F.) de 10 a 49 años												2.dT Adulto						
	Departamento	Provincia	Distrito	Niños de 10 a 11 años			Adolescente de 12 a 17 años			Jóvenes de 18 a 29 años			Mujeres de 30 a 49 años			Varones en Riesgo			60 a +			
				No Gestantes	Gestantes	Gestantes	No Gestantes	Gestantes	Gestantes	No Gestantes	Gestantes	No Gestantes	Gestantes	10 - 11 Años	12 - 17 Años	18 - 29 Años	30 - 59 Años					
1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°		

Vacunas	N.º de Dosis	N.º de Grupos	N.º de Dosis	N.º de Grupos
BCG	Aplazado	DL Profesionales	HB	HB
HB	Neumococo			
Pentavalente	Rotavirus			
IPV	Influenza Prod.			



# CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE INFLUENZA ESTACIONAL Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD :  
B.- RED :  
C.- MICRORED :  
D.- ESTABLECIMIENTO :  
E.- FECHA DE VACUNACION :

F.- DEPARTAMENTO :  
G.- PROVINCIA :  
H.- DISTRITO :  
I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :  
J.- UNIDAD EJECUTORA :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :  
K.1.- REGULAR  
K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL  
K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.- NO REGULAR  
K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACION  
K.2.2. JORNADA DE VACUNACION  
K.2.3. BARRIDO  
K.2.4. CONTROL DE BROTE

## 3.- Influenza Estacional en Otros Grupos (Mayores de 10 años)

Otros Grupos en Riesgo		Otros Grupos en Riesgo										Centro de rehabilitación, casas de reposo, albergues			
Grupos (Comorbilidad)	Grupos (Sin Comorbilidad)	Gestantes	Puerperas	Personal de Salud	Policia Nacional	Fuerzas Armadas	Senenazgo	Comunidades Nativas	Bombarderos	Defensa Civil	Estudiante Ciencia S.	Pob. Privada de su libertad	Heladas y Friaaje	Pob. Cautiva y hacinada	
5 a 11	5 a 11	1°	1°	1°	1°	1°			1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°
12 a 17	12 a 17														
18 a 29	18 a 29														
30 a 49	30 a 49														
50 a 59	50 a 59														

BOGOTÁ, ...

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Antiguo Neumococo Rotavirus Influenza Prof.

DE PEDIATRIA HB

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO N° 7 - B: Consolidado de Vacunación y Seguimiento de Otras Vacunas en Mayor de 5 Años  
**CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE OTRAS VACUNAS EN POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS**

FORMULARIO "B2" - IMER Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD :  
 B.- RED :  
 C.- MICRORED :  
 D.- ESTABLECIMIENTO:  
 E.- FECHA DE VACUNACIÓN:

F.- DEPARTAMENTO :  
 G.- PROVINCIA :  
 H.- DISTRITO :  
 I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad):  
 J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :  
 K.1.- REGULAR  
 K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL  
 K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARID

K.2.- ND REGULAR  
 K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN  
 K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN  
 K.2.3. BARRID  
 K.2.4. CONTROL DE BROTE

Niños o personas que no fueron vacunados		4.- Sarampión Rubéola (SR)										5.- Población de 05 a 59 Años: Vacunación contra la Hepatitis B										5.- Personas en Riesgo: HVB ADULTO				6.- Antiamarica (Población no vacunada y Persona que viaja a zonas endémicas)														
Edad	Sexo	Grupos de riesgo										Personal de Salud				Otros Grupos de Riesgo				Edad	Sexo	Edad	Sexo																	
		Personal de Salud	Personal Aere-puertos	Personal Terra-puertos	Zona de Frontera	Particip. Eventos Masivos	Otros	De 05 a 11 Años	De 12 a 17 Años	De 18 a 29 Años	De 30 a 59 Años	DOSIS	DOSIS	1°	2°	3°	1°	2°	3°					05 a 11 Años	12 a 17 Años	18 a 29 Años	30 a 59 Años													
05 a 11																																								
12 a 17																																								
18 a 29																																								
30 a 49																																								

BCO  
 MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL  
 VACUNAS  
 VENTAS  
 2020-2021 SECCIÓN

Antipú  
 Neumococo  
 Rotavírus  
 Influenza Ped.

DA. Pediatría  
 Hb



ANEXO Nº 10: Informe Analítico mensual de Inmunizaciones

INFORME ANALITICO DE INMUNIZACIONES



DIRECCION DE SALUD:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

UNIDAD EJECUTORA:

MES:

AÑO:

A. - MENORES DE 01 AÑO

Tipo de Vacuna		DOSIS APLICADAS					PROTEGIDOS				Deser-ción	
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)				
B.C.G.	24 Horas											
	28 Dias											
	De 01m a 11m 29d											
Hepatitis Viral B	24 Horas											
	48 Horas											
Pentavalentes	02 y 04 Meses											
	06 Meses											
Rotavirus	02 y 04 Meses											
Haemococo	02 y 04 Meses											
Influenza												
Población en Riesgo	IPV 02, 04 y 06 Meses											

B. - DE 01 AÑO

Tipo de Vacuna			DOSIS APLICADAS					PROTEGIDOS			
			1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)		
De 11m 29d	Neumococo	3ra. 01 Año									
	Influenza (Con Comorbilidad)	1ra. 01 Año									
	Influenza (Sin Comorbilidad)	1ra. 01 Año									
	SPR	1ra. 01 Año									
	No completaron su esquema o no fueron vacunados	Influenza 01 Año									
Antiamarillo	15 Meses										
SPR	2da. 18 Meses										
Rsf DPT	1er. 18 Meses										
Ref APO	1er. 18 Meses										
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario	Pentavalente	01 Año									
		01 Año									
	SOLO reacciones adversas a Pentavalente	DT(p)	01 Año								
		Hv6	01 Año								
		HiB	01 Año								
	Contato de TB Pulm	BCG	BCG	01 Año							

L. - REGISTRO DIARIO DE VACUNACION SIN COMORBILIDAD INFLUENZA

Grupos Edad	DOSIS APLICADAS		PROTEGIDAS	
	1ra.	Total	Acum.	Cob. (%)
5 - 11a				
12 - 17e				
18 - 29e				
30 a 59				

C. - DE 02 AÑOS

Tipo de Vacuna		DOSIS APLICADAS					PROTEGIDOS			
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)		
Influenza con Comorbilidad	1ra.									
Influenza sin Comorbilidad	1ra.									
Neumococo con Comorbilidad	1ra.									
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario	Pentavalente	01 Año								
		01 Año								
	SOLO reacciones adversas a Pentavalente	DT(p)								
		Hv6								
		HiB								
	Contato de TB Pulm	BCG								

E. - DE 04 AÑOS

Tipo de Vacuna		DOSIS APLICADAS					PROTEGIDOS			
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)		
Influenza con Comorbilidad	1ra.									
Influenza sin Comorbilidad	1ra.									
Neumococo con Comorbilidad	1ra.									
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario	Pentavalente	01 Año								
		01 Año								
	SOLO reacciones adversas a Pentavalente	DT(p)								
		Hv6								
		HiB								
	Contato de TB Pulm	BCG								
Refuerzo DPT	2do.									
Refuerzo Antipolo (APO)	2do.									
	1ra.									

F. - Poblacion de 5 A 49 AÑOS

VACUNACION CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA

Grupos de Edad y Riesgo	Total
5 a 11 años	
12 a 17 años	
18 a 28 años	
30 a 48 años	
Personal de Salud	
Personal Aeropuerto	
Personal Terapeutas	
Zona de Frontera	
Particip. Eventos Masivos	
Otros	

L. - ANTIAMARILLO

Población no vacunada y Persona que viaja a zonas endémicas)

Tipo de Vacuna

Total

5 a 11 años

12 a 17 años

18 a 28 años

30 a 59 años

I. - dT ADULTO: VARONEN EN RIESGO

Grupos Edad	DOSIS APLICADAS				PROTEGIDAS	
	1ra.	2da.	3ra.	Total	Acum.	Cob. (%)
10 - 11a						
12 - 17a						
18 - 29a						
30 - 59a						
60 e +						

J. - INFLUENZA ESTACIONAL EN OTROS GRUPOS (>6 AÑOS)

Grupos de Edad y Riesgo	Total
5 a 11 años	
12 a 17 años	
18 a 28 años	
30 a 48 años	
50 a 59 años	
Mayores de 60 años	
Gestantes	
Pasajeros	
Personal de Salud	
Policia Nacional	
Fuerzas Armadas	
Serenazgo	
Comunidades Nativas	
Sombornos	
Defensa Civil	
Estudiant Ciencias S.	
Pop. Privada de su libertad	
Helechos y Frias	
Pop. Cautiva y hepinede	
Centro de rehabilitacion, casas de reposo, alberguez	
Otros	

K. - POBLACION DE 5 A 54 AÑOS:

Grupo de Edad y Riesgo	DOSIS APLICADAS			
	1ra.	2da.	3ra.	Total
5 a 11 años				
12 a 17 años				
18 a 28 años				
30 a 54 años				
Personal de Salud				
Otros Grupos de Riesgo				

G. - NIÑAS DE 8to Grado:

VACUNACION CONTRA PAPILGMA VIRUS HUMANO

Edad	DOSIS	
	1ra.	2da.
8 años		
10 años		
11 años		
12 años		
13 años		
Otros		
TOTAL		

